

SEGUNDA RONDA CONSULTAS LICITACIÓN N°90001687 SERVICIO DE LAVANDERÍA BALNEARIO BCCh

De acuerdo al calendario de las bases del proceso de licitación N°90001687 para el servicio de lavandería y planchado en el Balneario del Banco Central de Chile, a continuación, se presentan las consultas recibidas con sus respectivas respuestas:

I. ACLARACIONES

1. El Banco ha resuelto reemplazar el Formulario de Oferta Económica el cual podrá encontrar en el Anexo N°1 a este documento.
2. En relación a la letra c) del numeral 8 del Anexo A “Especificaciones Técnicas”, se hace presente que el Banco se reserva el derecho de llamar y validar la información de las empresas que se indiquen en la tabla.

II. CONSULTAS Y RESPUESTAS:

Pregunta 1. El certificado de vigencia de la representación legal y la Escritura pública, que corresponden a las letras c y d, del numeral 4.1.2. ¿pueden ser reemplazados por el Estatuto Actualizado?, ya que ahí aparece la información del Representante Legal, la constitución de la empresa y los poderes de la representación legal.

Respuesta: Es posible presentar el estatuto actualizado y con vigencia de la sociedad en el caso de las Empresas constituidas bajo la Ley 20.659 (constitución de empresas en un día), debiendo este ser otorgado por el Registro Oficial para estas empresas, perteneciente a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Pregunta 2. La especificación del tamaño de las prendas no aparece en el cuadro que informa la demanda en temporada baja o alta, por ejemplo, la plaza de las sábanas o también si se refiere al juego completo de sábanas (Nosotros las definimos como bajeras y encimeras) o el tamaño de la toalla, ya que hay toallas de mano, de cara, de baño y también existen los pie de baño (salida de ducha). Tampoco se refiere al tamaño de las frazadas. Con respecto a los plumones, tampoco dice si son con relleno sintético o de pluma o el tamaño que tienen, al mismo tiempo ¿cómo identifica un cobertor de un cubrecamas?. La funda de silla ¿la cubre completamente? o ¿solo el cojín de la silla? Para ofrecerles un mejor precio, agradeceríamos detallar esto o una aproximación o ¿le envió un precio promedio como si fueran sábanas de 1,1/2 plaza o si fueran toallas grandes?, le doy importancia a esta pregunta, ya que en las bases el desempate es por mejor precio de sábanas o de toallas.

Respuesta: Se adjunta como Anexo N°1, nuevo Formulario de Oferta Económica, en donde se incluye un nuevo desglose de prendas que considera las medidas solicitadas. Se solicita a los proveedores utilizar este formato para presentar su Oferta Económica.

Se aclara que la cantidad del ítem de sábanas es por UNIDAD (encimera o bajera). Es decir, para la temporada Baja se consideran 25.282 unidades entre sábanas encimeras y/o bajeras y, para la temporada Alta se consideran 4.472 sábanas entre encimeras y/o bajeras. Lo mismo aplica para el ítem de sábanas de 2 plazas.

Pregunta 3. El proveedor (como persona jurídica) posee una chequera electrónica, tipo cuenta vista. ¿Este formato sirve como transferencia del pago al proveedor?.

Respuesta: Sí, es posible.

Pregunta 4. En la página N° 40, que corresponde a las especificaciones técnicas servicio de (), ¿hay que detallar en qué consiste el Servicio de Lavandería o ¿el Banco realiza el detalle de esto en caso de que se celebre un contrato?.

Respuesta: No se debe completar por el Proveedor. El Anexo D, correspondiente al Modelo de Contrato a Suscribir, solo es completado por el Banco una vez que el proceso es adjudicado a un proveedor con la información que ahora está señalada en el Anexo A de las Bases de Cotización.

Pregunta 5. La Oferta Técnica: ¿corresponde solamente a adjuntar los documentos que validen el requerimiento?.

Respuesta: La Oferta Técnica debe estar compuesta por los siguientes documentos:

- Los antecedentes administrativos indicados en el numeral 4.1, que incluye los Formularios de Declaraciones (Anexo C) firmados, Antecedentes Legales y Antecedentes Financieros.
- Los documentos que respalden el cumplimiento de los requisitos técnicos indicados en el numeral 8 del Anexo A “Especificaciones Técnicas”.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Santiago, 21 de septiembre 2021.

**ANEXO N°1
NUEVO FORMULARIO : PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

La Empresa deberá ofertar el precio unitario del servicio de lavado y planchado referidos a las siguientes Prendas que se detallan en el numeral 7 de las Bases, y que son de interés para el Balneario.

Para los efectos de la oferta, se debe entender que el “Precio Unitario Neto”, se relaciona con el precio de la “Unidad de Compra”, así, por ejemplo, se debe ofertar el precio del planchado equivalente a una sábana.

La Empresa, además de las Prendas de interés del Balneario, podrá adicionar a su oferta otras prendas por las cuales presta el servicio de lavado y planchado.

Importante: Las cantidades estimadas señaladas en este formulario **son estimadas** y solo se utilizarán para efectos de comparación de ofertas, por lo que en ningún caso constituye la compra de la totalidad de ellas.

1) Precio del Servicio de Lavado y Planchado

Ítem	Tipo de Prenda	Unidad de Medida	Demanda del Servicio de Lavado y Planchado en Temporada BAJA (a)	Precio Unitario Temporada BAJA (b)	Demanda del Servicio de Lavado y Planchado en Temporada ALTA (c)	Precio Unitario Temporada ALTA (d)	Precio Total NETO (a*b) + (c*d)
1	Sábanas de plaza y media (entre encimeras y bajeras)	Unidad	25.282	\$.....	4.472	\$.....	\$.....
2	Sábanas de 2 plazas (entre encimeras y bajeras)	Unidad	2.477	\$.....	438	\$.....	\$.....
3	Frazadas de plaza y media (lana)	Unidad	40	\$.....	24	\$.....	\$.....
4	Frazadas de 2 plazas (lana)	Unidad	28	\$.....	14	\$.....	\$.....
5	Toallas de mano (50x80 cms)	Unidad	11.321	\$.....	2.408	\$.....	\$.....
6	Toallas Baño (70x130 cms)	Unidad	15.095	\$.....	3.210	\$.....	\$.....
7	Piso de Baño (50x60 cms)	Unidad	3.698	\$.....	786	\$.....	\$.....

8	Manteles	Unidad	337	\$.....	13	\$.....	\$.....
9	Cortinas	Unidad	49	\$.....	2	\$.....	\$.....
10	Cortinas Baño	Unidad	9	\$.....	3	\$.....	\$.....
11	Plumones de plaza y media (relleno sintético)	Unidad	502	\$.....	73	\$.....	\$.....
12	Plumones de 2 plazas (relleno sintético)	Unidad	82	\$.....	26	\$.....	\$.....
13	Cubre Colchones	Unidad	130	\$.....	4	\$.....	\$.....
14	Fundas almohadas	Unidad	14.968	\$.....	2.805	\$.....	\$.....
15	Fundas de cojines y sillas (sólo área de cojín: 40x40 cms)	Unidad	476	\$.....	125	\$.....	\$.....
16	Cubrecura	Unidad	11	\$.....	4	\$.....	\$.....
Subtotal Neto							\$.....
Impuesto 19%							\$.....
Precio Total							\$.....

Notas:

- i. Los precios ofertados en el numeral 1 del presente Anexo y aceptados por el Banco, se reajustarán anualmente, en los términos señalados en la Cláusula Cuarta del Modelo de Contrato, que se adjunta como Anexo D en las presentes Bases de Licitación.
- ii. El Proveedor deberá especificar el tipo de impuesto a que está afecta la provisión de los Productos y/o Servicios que entrega al Banco. En caso contrario, deberá declarar si la provisión de los Productos y/o Servicios al Banco se encuentra exenta o no afecta a impuestos.
- iii. Los precios ofertados por el Proveedor deberán comprender todo impuesto, derecho, arancel, permiso, comisión, remuneración, estipendio u honorario y, en general, toda suma o gasto que sea necesaria para proveer los productos/servicios al Banco, en sus recintos y en las fechas acordadas, de forma tal que ninguna otra suma deba ser pagada por el Banco por el suministro de los productos/servicios.

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

Santiago, ____ de _____ de 20__

